



**DISTRITO SANTA CRUZ**  
**JUNTA ELECTORAL COMITÉ RÍO GALLEGOS**  
**ACTA N° 364**

=====En la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, en la sede de la Casa Radical siendo las 16:00 horas del día 30 de junio de 2022, los miembros de la Junta Electoral local, correligionarios Nanci Arreyes, Manuel González y José Mansilla se constituyen en relación a la elección interna de los miembros del Comité Río Gallegos y Delegados a la Honorable Convención Provincial para formalizar el Escrutinio Definitivo y Proclamación que corresponden.=====

=====Participan de la sesión el correligionario Pedro Bringas apoderado de la Lista "Solución Radical", el correligionario Abdul Domecq apoderado de la Lista "Dirigencia con compromiso" y el correligionario Gustavo Rodríguez apoderado de la Lista "Con vos Río Gallegos", quienes previamente habían sido invitados a estos efectos.=====

=====La Junta Electoral deja constancia que al vencimiento del plazo previsto en el cronograma electoral (18:00 horas del día 29 de junio de 2022) no se verificaron reclamos, protestas y observaciones al acto eleccionario.=====

=====Seguidamente la Junta exhibe las 10 Actas de Clausura y Escrutinio Provisional las que son examinadas una a una, constatándose que no merecen objeciones, razón por la cual procede al visado de cada una e invita a los señores Apoderados presentes a realizar lo propio, lo que así acontece.=====

=====Finalizado el procesamiento de la información, el **ESCRUTINIO DEFINITIVO** queda reflejado en el cuadro que en forma consolidada por categoría se detalla a continuación:

Cantidad de empadronados: 4.903  
Cantidad de sufragios emitidos: 1.437  
Empadronados sin votar: 3.466

Nombre de Lista	Miembros del Comité Río Gallegos	Porcentaje	Delegados a la Convención Provincial	Porcentaje
<i>Con vos Río Gallegos</i>	82	5,71	81	5,64
<i>Dirigencia con compromiso</i>	602	41,89	608	42,31
<i>Solución Radical</i>	624	43,42	602	41,89
<i>Votos nulos</i>	7	0,49	6	0,42
<i>Votos en blanco</i>	122	8,49	140	9,74
<i>Votos recurridos</i>	-	-	-	-
<i>Votos impugnados</i>	-	-	-	-
<b>Totales</b>	1.437	100	1.437	100

el que, también sometido a consideración de los señores Apoderados, no recibió impugnaciones.=====

=====Que como consecuencia de lo normado y de los guarismos obtenidos los candidatos de la Lista "Con vos Río Gallegos" no participan en la adjudicación de lugares. ===

=====Que el estatuto partidario establece:

**Artículo 30º.-** "Todas las autoridades creadas por ésta Carta Orgánica... serán elegidos mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, en concordancia con las leyes electorales..." "La elección de autoridades partidarias se llevará a cabo periódicamente, de acuerdo a este estatuto orgánico y subsidiariamente por la ley orgánica de los partidos políticos o por la legislación electoral.

**Artículo 31º.-** "En el caso de que solo se oficialice una Lista, la Junta Electoral que corresponda, proclamará candidatos electos a los candidatos de la misma. Si hubiere más de una lista, para la adjudicación de los lugares, se aplicará el Sistema D'Hont debiendo los candidatos por la minoría haber obtenido como mínimo, el 25% (veinticinco por ciento) de los votos validos emitidos".

**Artículo 32º.-** "La distribución de los cargos partidarios se hará de la siguiente forma: Para la conformación de los Comités la lista triunfadora se adjudicará el Presidente, Vicepresidente y Primer Vocal, continuando en la colocación de los vocales con el intercalado que resulte de la aplicación del Sistema D'Hont, a partir del candidato a presidente de la primera minoría".

=====Que la aplicación del D'Hont precisa que el total de los sufragios obtenidos por cada uno de los lineamientos debe dividirse por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta el total de los cargos que deben cubrirse. Los cocientes obtenidos se ordenarán de mayor a menor, lo que establecerá el intercalado definitivo. =====

=====Que de acuerdo a la convocatoria para los miembros del Comité, son trece los cargos a cubrir con aplicación del D'Hont. Los otros tres, son de elección directa (Presidente, Vicepresidente y Primer Vocal Titular). =====

=====El escrutinio definitivo para esta Categoría determinó los siguientes cocientes:

División por	DIRIGENCIA CON COMPROMISO: 602 votos	SOLUCION RADICAL: 624 votos
1	602	624
2	301	312
3	201	208
4	150,	156
5	120	125
6	100	104
7	86	89
8	75	78
9	67	69
10	60	62
11	55	57
12	50	52
13	46	48

procediendo el siguiente ordenamiento, y la consecuente adjudicación de lugares y colocación de candidatos:

Ordenamiento	Adjudicación de	Lineamiento	Candidatos
Presidente Directo	Presidente	Solución Radical	Saa Marcelo Alberto

Vicepresidente	Directo	Vicepresidente	Solución Radical	Castro Diego Martín
1° Vocal	Directo	1° Vocal Titular	Solución Radical	Gamarra Luciana
1°	624	2° Vocal Titular	Solución Radical	Herrera Guillermo
2°	602	3° Vocal Titular	Dirigencia con Compromiso	D'Amico Daniela
3°	312	4° Vocal Titular	Solución Radical	Millacura Patricia
4°	301	5° Vocal Titular	Dirigencia con Compromiso	Valdés Ruiz Juan
5°	208	6° Vocal Titular	Solución Radical	Maidana Claudio
6°	201	7° Vocal Titular	Dirigencia con Compromiso	Maldonado Luz
7°	156	8° Vocal Titular	Solución Radical	Estrada Adelina
8°	150	9° Vocal Titular	Dirigencia con Compromiso	Dinarelli Gustavo
9°	125	1° Vocal Suplente	Solución Radical	Fernández Sebastián
10°	120	2° Vocal Suplente	Dirigencia con Compromiso	Barragan Marta
11°	104	3° Vocal Suplente	Solución Radical	Díaz Cristina
12°	100	4° Vocal Suplente	Dirigencia con Compromiso	Lozano Carlos
13°	89	5° Vocal Suplente	Solución Radical	Martínez Cristian

=====Que por lo tanto, en base a la convocatoria y pautas oportunamente establecidas, resulta procedente **PROCLAMAR ELECTOS** a los correligionarios que a continuación se enuncian, en los cargos que seguidamente se indican:

**CATEGORIA MIEMBROS DEL COMITÉ RIO GALLEGOS:**

<b>Presidente</b>	<b>Marcelo Alberto Saa</b>	<b>DNI N° 16.419.125</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Diego Martín Castro</b>	<b>DNI N° 28.009.066</b>
<b>1° Vocal Titular</b>	<b>Luciana Carolina Gamarra</b>	<b>DNI N° 37.942.134</b>
<b>2° Vocal Titular</b>	<b>Guillermo F. Herrera</b>	<b>DNI N° 13.811.193</b>
<b>3° Vocal Titular</b>	<b>Daniela V. D'Amico</b>	<b>DNI N° 26.324.400</b>
<b>4° Vocal Titular</b>	<b>Patricia A. Millacura</b>	<b>DNI N° 24.125.150</b>
<b>5° Vocal Titular</b>	<b>Juan G. Valdez Ruiz</b>	<b>DNI N° 18.723.774</b>
<b>6° Vocal Titular</b>	<b>Claudio A. Maidana</b>	<b>DNI N° 31.345.746</b>
<b>7° Vocal Titular</b>	<b>Luz M. Maldonado</b>	<b>DNI N° 26.290.220</b>
<b>8° Vocal Titular</b>	<b>Adelina Estrada</b>	<b>DNI N° 32.744.081</b>
<b>9° Vocal Titular</b>	<b>Gustavo A. Dinarelli</b>	<b>DNI N° 30.125.543</b>
<b>1° Vocal Suplente</b>	<b>Sebastián E. Fernández</b>	<b>DNI N° 26.324.405</b>
<b>2° Vocal Suplente</b>	<b>Marta E. Barragán</b>	<b>DNI N° 13.582.566</b>
<b>3° Vocal Suplente</b>	<b>Cristina Díaz</b>	<b>DNI N° 27.098.786</b>
<b>4° Vocal Suplente</b>	<b>Carlos A. Lozano</b>	<b>DNI N° 26.290.110</b>
<b>5° Vocal Suplente</b>	<b>Cristian A. Martínez</b>	<b>DNI N° 26.855.741</b>

=====Que para los miembros de la Honorable Convención Provincial (cuatro cargos a cubrir) resulta de aplicación el Artículo 31 de nuestra orgánica donde se establece que cuando hubiere más de una lista, para la adjudicación de los lugares, se empleará el Sistema

D'Hont debiendo los candidatos por la minoría haber obtenido como mínimo, el 25% de los votos validos emitidos.=====El escrutinio definitivo para esta Categoría determinó los siguientes cocientes:

División por	DIRIGENCIA CON COMPROMISO: 608 votos	SOLUCION RADICAL: 602 votos
1	608	602
2	304	301
3	203	201
4	152	150

procediendo el siguiente ordenamiento, y la consecuente adjudicación de lugares y colocación de candidatos:

Ordenamiento	Adjudicación de lugares	Lineamiento	Candidatos
1°	608	1° Delegado Titular	Dirigencia con Compromiso C. Ziehlke
2°	602	2° Delegado Titular	Solución Radical P. Bringas
3°	304	1° Delegado Suplente	Dirigencia con Compromiso A. Leckis
4°	301	2° Delegado Suplente	Solución Radical N. Guggini

=====**Que por lo tanto, en base a la convocatoria y pautas oportunamente establecidas, resulta procedente PROCLAMAR ELECTOS** a los correligionarios que a continuación se enuncian, en los cargos que seguidamente se indican:

**CATEGORIA DELEGADOS A LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL:**

1° Delegado Titular	Carlos J. Ziehlke	DNI N° 12.411.642
2° Delegado Titular	Pedro José Bringas	DNI N° 23.293.137
1° Delegado Suplente	Alejandra D.L.A. Leckis	DNI N° 23.956.995
2° Delegado Suplente	Nadia Carolina Guggini	DNI N° 28.156.454

=====**Previo al cierre del acto, la Junta Electoral vuelve a consultar a los señores apoderados presentes si tienen reclamos, observaciones u objeciones en relación a lo actuado, manifestando ellos que no.**=====

=====**Comunicar al Comité Río Gallegos y a la Junta Electoral Provincial. Dar debida difusión.**=====

=====**A las 18:45 horas del día y lugar indicados al comienzo, se da por finalizada la sesión, firmando para constancia y en prueba de conformidad los miembros de la Junta Electoral y los correligionarios apoderados que han intervenido.**=====

Nanci Arreyes  Manuel González José Mansilla